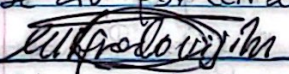




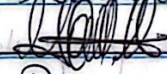
Señor Ruben Augusta Maldonado. De la estación con una distancia de cuarenta y un punto veintinueve metros (41.29m). Rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y seis minutos, diez segundos Este (N 49° 56' 10" E) y colinda con propiedad del señor Hugo Alexander Raudales Rubio, y con las Coordenadas siguientes; X: 402494.0284; 402510.4133; 402486.8541; 402476.093; 402466.3583; 402462.4312. Y: 1587520.2694; 1587491.2525; 1587478.2688; 1587495.727; 1587483.2841; 1587493.6963. Que el referido solar posee un área superficial de 961.31m². Con un valor catastral de L. 273,681.11, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L. 27,368.21. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente. No habiendo mas que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 2:10 y el acta se firmó



Alcalde Municipal



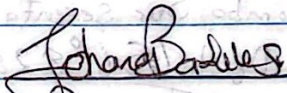
Regidor #1



Regidor #2

No ASISTIO

Regidora #3



Regidora #4



Regidor #5



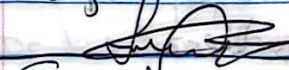
Regidora #6



Regidora #7



Regidora #8



Secretario Municipal

ACTA # 86

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla. El día Martes 04 de febrero del año 2025, en el Salón Social Municipal para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:40 de la mañana con la presencia del Alcalde Municipal, el Señor Wilfredo

Vijil Mejia quien presidio la Sesión Cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Argueta Turcios, 2. Gaspar Guevara, 3. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 4. Eusebio Bautista Amaya, 5. Trinidad Claros Claros, 6. Doris Nelia Turcios Benitez, 7. Hibalia Chicas Claros, faltando la Regidora #3. Norma Lohatony Medina Ramos, y con la presencia del Comisionado Municipal el Señor Gustavo Argueta Urquiza. Se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Oración a Dios
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura y discusión del Acta anterior
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se dió lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno. Luego uno entre los presentes dirigió la Oración a Dios, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Wilfredo Vijil Mejia dió apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura y discusión del acta anterior la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación en Pleno, se paso a los informes: La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó que: En barrio Bella Vista se reportó ante la ENEE el cambio de un poste del tendido eléctrico el cual está muy dañado se hará el cambio, pero el poste está ubicado dentro de una propiedad privada y la dueña no da permiso para que esto quede en el mismo lugar por lo que se tendrá que remover, también informó que se entregaron 260 Becas a escolares por parte de la Red Solidaria cada beca era de Q.5,000.00. El Regidor Eusebio Bautista informó que: Habló con el gerente de la Cámara de Industria y Comercio La Paz, quienes brindarán capacitaciones, y les facilitó el número de teléfono de la encargada de la Oficina Municipal de la mujer y coordinen actividades con mujeres.



También informó que ha recibido reclamos de varios Comerciantes el aumento en el Plan de Arbitrios. Por lo que el Alcalde le mencionó que ellos son los más beneficiados con el foma inversión en mantenimiento y reparación de calles y lo que pagan es muy poco, al igual el incremento en el Plan de Arbitrios fue a través de la Corporación en Pleno.

El Regidor Gaspar Calderón Guevara informó que los dueños de beneficios de café humedo están tirando directamente las aguas mieles a las quebradas hay gran contaminación pidió coordinación de actividades a través de la UMA.

El Comisionado Municipal el Señor Gustavo Argueta Urquiza informó que: La Junta de Agua Total el Ocotal ya tienen la Personería Jurídica, pero no está en gobernanza aún no se les ha hecho entrega. También acompañó al Jefe de Catastro a inspeccionar el espacio para área Verde de la lotificación de Jonathan Chavez. Quien dijo solo dejar el espacio el cual fue otorgado a través de una conceción. Que también estaba la otra parte pegado a la quebrada la cual es de insumos.

El Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vilij Mejía informó que recibió una Comisión de Vecinos y productores de café de la Comunidad del Común quienes a través de una nota con firmas solicitaron que se les habilite el paso don surgió el derumbe, ya se había tomado para evitar cualquier daño a la población ya que según estudio técnico el terreno tiene probabilidades de seguir desmoronandose, y en cual hay muchas rocas de gran tamaño. También informó que los dueños de mototaxis se reunieron y se organizaron para trabajar de una manera más ordenada se contará con un número para cada moto taxi. También asistió la policía y abordaron temas sobre el transporte de mototaxi.

En ASUNTOS VARIOS: En este espacio el Señor Fabian Hernández Fiallos con DUI Número 1218-1979-00192, residente en la Comunidad de Ojo de Agua solicita a la Corporación Municipal le apoyen con la Cantidad de \$25,000.00 para la compra de un solar en el cual está construyendo una pequeña vivienda, siendo el una persona de Escasos Recursos

Económicos, esto se debe a que un familiar escrituró a su favor la propiedad donde viven y los desalojó de dicha vivienda por tanto no tienen un sitio donde vivir ni tampoco construir presentó un protocolo para poder garantizar la legitimidad del solar que comprará ya que no quiere tener problemas con el familiar que los desalojó de su vivienda.

También en este espacio el promotor de salud Gersel Gomez presentó ante la Corporación Municipal un informe técnico de inspección en la Planta potabilizadora de agua del Casco Urbano Santiago Turinga el día 18 de noviembre del año 2024 quien informó que en el Barrio Bella Vista encontró coliformes totales el agua no es apta para el consumo humano se tiene presencia de cloro en el agua pero no está bien distribuido.

Informó que a esa fecha la Planta potabilizadora en el Sistema de filtración se encontró en mantenimiento y reparación por técnicos contratados por la Junta de Agua, y que hubo un tiempo que el agua no se trataba estaba directa sin tratamiento alguno.

También en este espacio realizaron entrega de un informe de la Mesa intersectorial donde presentarán el Cronograma de actividades a desarrollar desde el 1 de enero al 31 de diciembre año 2025, con el fin de controlar el dengue y otros arbovirosis basado en la estrategia de gestión integrada y en el marco de un abordaje intersectorial y multidisciplinario.

El Auditor interno Municipal giró un oficio a la Corporación Municipal donde recomienda cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para que realicen la actualización de la Declaración Jurada 2025, a su debido tiempo y de esta manera evitar el pago de multas.

También en este espacio se presentaron miembros de la Junta Administradora de agua del Casco Urbano, quienes solicitaron a la Corporación Municipal, que cuando se realicen reparaciones de calles se le informe a la Junta de Agua para cuando se dañe algún tubo los fontaneros estén pendientes para su reparación.

También el presidente de la Junta preguntó acerca de la construcción del alcantarillado de Barrio La Merced ya que ellos la anterior directiva no les notificó nada en respuesta el Alcalde



Se informó que los vecinos de este Barrio aún no se han conectado por lo que cuando lo hagan se notificará a la Junta para realizar su respectivo pago, al igual falta terminar el proyecto por lo que se terminará con fondos aporte de los Vecinos, al igual se hará una ampliación y se les apoyará por parte de la municipalidad con materiales como ser tuberías y otros accesorios. Estos cuentan con una directiva se han organizado el Tesorero es el señor Isidoro Pérez el lleva a detalle los gastos y aportes de los Vecinos que se beneficiarán del Alcantarillado. También solicitaron información sobre la compra de un terreno en Barrio El Urito para construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales. Por lo que se dio respuesta que desde inicio de gobierno se está gestionando este proyecto por que las pilas ya existentes fueron abandonadas completamente y estas ya colapsarán al igual en el municipio hay gran crecimiento poblacional y estas no darán cobertura por lo que cuando se realizó el estudio con técnicos e ingenieros del FHIS estos sugirieron un terreno con mayor amplitud por lo que se le compró una Manzana de tierra al señor Leonidas Clares Liconá al igual como no se tiene ningún documento donde están construidas las pilas ya existentes se habló con el que una vez se realice el proyecto nuevo estas dejarán de tener sedimentos y habrá un mejor control para evitar contaminaciónes por lo que se hará una permuta de tierra y está se amplió a la manzana de tierra por lo que la extensión aproximadamente es una Hectarea de tierra. Para este proyecto se realizó estudio topográfico en el cual incluye la construcción del Alcantarillado Sanitario de La Colonia Omar Zelaya, Barrio El Urito y Los Almendros, siempre con aporte de la municipalidad, este proyecto ya tiene Código en la institución del FHIS. A la vez invitó a la Junta de Agua le acompañen a visitar las oficinas de esta institución del FHIS y hacer presión para que se ejecute este proyecto ya que al siempre hace la gestión y no hay respuesta alguna pidió acompañamiento y de ser posible estar el tiempo necesario para hacer presión y conseguir el objetivo.

copéu

En cuanto a la pregunta de que por qué la Junta de Agua potable no está ingresada ante el presupuesto 2025, se les dijo que según ley las Juntas de Agua deben de ser auto sostenibles, pero de haber necesidad ante realización de algún proyecto la municipalidad aportará fondos. Miembros de la Junta informaron que compraron un terreno de una manzana de tierra ubicada en la Comunidad de San Miguel para construir un reservorio de agua para poder abastecer de agua a la población beneficiaria del Casco Urbano; por lo que aún hace falta realizar el estudio para poder realizar este proyecto también informaron que realizarán una asamblea informativa con la Junta de agua, donde propandran si están de acuerdo la instalación de contadores en los toques de agua. También el señor José matamoros en cuanto a la permula del predio donde están ubicadas las pilas de oración el personalmente no está de acuerdo ya que es un patrimonio del municipio. Y por ese motivo no se puede vender. También en este espacio el Director de Justicia Municipal el señor Benjamín Amaya informó que el día 13 de enero se le clausuró el negocio del señor Hector García, quien se presentó ante las oficinas de Derechos Humanos y querreló la Municipalidad. También informó que así como este ciudadano ingresan otros habitantes al municipio completamente desconocidos que es necesario recurrir con la policía y abordar el tema y buscar soluciones a este problema. También en este espacio la Abogada Hanna se personó ante la Corporación Municipal donde solicitó que se dé una solución a las lotificadoras que cuales son los requisitos que deben cumplir para poder legalizar através de Dominio Pleno tal es el caso de su representado Carlos Javier Angueta Giraldo que necesita se le otorgue Dominio Pleno de la Venta de Solves, que habló con el Jefe de Catastro quien le notificó que según el artículo 46 del Plan de Arbitrios dice lo siguiente. En el caso de las lotificaciones, estas deberán proporcionar las condiciones de urbanismo recomendados y para poder otorgar dichos permisos se requiere de la solvencia del impuesto de bienes inmuebles tener el Dominio Pleno de la propiedad. Además de todos los requisitos deberá de traspasar el 10% del área de la lotificación útil, en incluir calles para uso comunitario de la misma mediante Escritura Pública a favor de



la Municipalidad. Una vez cumplidos los requisitos se otorgará el permiso de lotificación, por lo que este artículo está mal redactado este deberá ser ratificado a la vez incluir otros requisitos más con el fin de evitar problemas a futuro.

También en este espacio se le informó a la Corporación Municipal que en fecha 16 de julio del año 2024. En el acta número 72 en los folios 141-142, se aprobó dominio Pleno a favor de la señora Maximina García Sánchez con DNI número 1013-1984-00108 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista. Y por error del Jefe de Catastro al momento de entregar informe no se percibió que este dominio Pleno debió otorgarse a favor de los menores Alex Armando Domínguez García con DNI # 1218-2003-00138 y Zoe Yaneth Domínguez García con DNI # 1218-2018-00373, quedando como responsable representante legal la madre de los antes mencionados la señora Maximina García Sánchez. Quien está en posesión de la propiedad hasta que este en vida. Por tanto el Dominio anterior aprobado en el acta # 72 con fecha 16 de julio del año 2024 queda sin valor y efecto alguno anulado.

SOLICITUDES: El encargado de Administración Tributaria informó y a la vez solicita a la Corporación Municipal que se presenten ciudadanos a solicitar permiso de Operación para circular en taxi por lo que no está contemplado en el Plan de Arbitrios tampoco para taxi carro solo para operar en mototaxi.

El señor Fabian Hernández Fiallos con DNI # 1218-1979-00192 solicita a la Corporación Municipal le apoyen con una ayuda social de \$25000.00, para compra de un solar para poder vivir con su familia en el cual hay una pequeña casa ya que debido a un problema familiar ellos fueron desalojados y no tienen donde vivir.

ACUERDOS: 1. La Corporación Municipal acuerda: Brindar ayuda social al señor Fabian Hernández Fiallos con DNI número 1218-1979-00192. Con la cantidad de veinte mil bolivianos (\$20,000.00) para la compra de casa ya que fue despojado de su vivienda por un familiar quien escribió a su favor la propiedad donde vivía el señor Fabian Hernández Fiallos con su familia.

2. La Corporación Municipal acuerda: Contratar a la joven Amy Abigail Guillen Almendares con DNI número 1218-2005-

copiar

00068, para el Cargo de la Oficina de acceso a la información pública (OAI).

3. La Corporación Municipal Acuerda: Agregar en el Plan de Arbolado el Cobro para permiso de operación, moto carro $\$1,000.00$ taxis $\$1,500.00$
4. La Corporación Municipal acuerda: Anula Dominio Pleno a favor de la señora Máxima García Sánchez con DNI número 1013-1984-00108, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista aprobado en fecha 16 de julio del año 2024, acta N° 72 Folios 141-142, ya que por error del Jefe de Catastro se registro a nombre de la antes mencionada quien actuará como representante legal de los menores Alex Armando Domínguez García y Zoe Yaneth Domínguez García. Por tanto, La Corporación Municipal aprobó Otorgar Dominio Pleno a favor de los menores de Edad Alex Armando Domínguez García con DNI # 1218-2013-00138 y Zoe Yaneth Domínguez García con DNI # 1218-2018-00373 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista quedando como representante legal su madre la señora Máxima García Sánchez con DNI # 1013-1984-00108, quien estará en posesión de la propiedad hasta que este en vida. Con un polígono de estación distancia, rumbo, área y colindancias siguientes.
 - De la estación (1-2) con una distancia de treinta punto cero cero metros (30.00m). Rumbo Sur catorce grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y un segundos Este ($S 14^{\circ} 55' 41'' E$) y colinda con la propiedad de la señora Matilde Domínguez Castillo.
 - De la estación (2-3), con una distancia de catorce punto cuarenta metros (14.40m). Rumbo Sur setenta y cuatro grados, veintín minutos, cuarenta y dos segundos Oeste ($S 74^{\circ} 21' 42'' W$) y colinda Calle por medio con propiedad de la señora Ana Julia Domínguez Portillo.
 - De la estación (3-4), con una distancia de nueve punto cero cero metros (9.00m). Rumbo Norte diez grados, diecisiete minutos, cuarenta y cinco segundos Oeste ($N 10^{\circ} 17' 45'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Eugenia Portillo.
 - De la estación (4-5). Con una distancia de diez punto cuarenta metros (10.40m). Rumbo Sur setenta y tres grados, cincuenta y nueve minutos, cinco segundos Oeste ($S 73^{\circ} 59' 5'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Eugenia Portillo.
 - De la estación (5-6), con una distancia de veintiuno punto setenta metros (21.70m). Rumbo Norte dieciséis grados, tres



- minutos, treinta y siete segundos Oeste ($N 16^{\circ} 3' 37'' W$) y colinda con propiedad de la señora Marié Esther Domínguez Portillo.
- De la estación (6-1) con una distancia de Veinticuatro punto cincuenta metros (24.50 m). Rumbo Norte setenta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos, trece segundos Este ($N 75^{\circ} 45' 13'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Anastasio Argueta Gámez. Y con las Coordenadas siguientes X: 401603.7506; 401611.4786; 401597.6116; 401596.003; 401586.0073; 401580.004. Y: 1587332.3546; 1587303.3679; 1587299.4862; 1587305.4723; 1587308.3414; 1587305.4723; 1587326.3254. Que el referido solar posee un área superficial de 644.19 metros cuadrados con un valor catastral de \$57,075.23, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$5,707.52. Que el referido solar se encuentra dentro del primitivo urbano este a la vez dentro del Título de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta Sección registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.
- La Corporación Municipal aprobó: Otorgar concesión de un predio a favor del señor Amauri Padilla Maldonado con DNI # 1215-1965-00125, predio ubicado en Barrio Bella Vista. Con las medidas y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2) con una distancia de treinta y siete punto catorce metros (37.14 m). Rumbo Sur trece grados, diecinueve minutos, once segundos Oeste ($S 13^{\circ} 19' 11'' W$) y colinda Zanja por medio con propiedad de la Sra. Santana Bautista Guillén.
 - De la estación (2-3) con una distancia de treinta y cuatro punto noventa metros (34.90 m). Rumbo Norte seis grados, veintidos minutos, cincuenta y tres segundos Este ($N 6^{\circ} 22' 53'' E$) y colinda con propiedad del señor Amauri Padilla Maldonado.
 - De la estación (3-1) con una distancia de cuatro punto noventa metros (4.90 m). Rumbo Norte setenta y dos grados, cuarenta y un minutos, tres segundos Este ($N 72^{\circ} 41' 3'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Riben Padilla Maldonado.

Y con las Cordenadas siguientes: X: 402030.4194; 402021.8625; 402025.7415; Y: 1587407.5422; 1587371.4001; 1587406.0838. Que el referido solar posee un área superficial de 78.29 metros Cuadrados debiendo pagar cinco lempiras por m² (l.5.00xm²). 391.45 ---

6. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Marlin Arcly Argueta García con Dui número 128-1996-00269, de un solar, ubicado en Barrio San José, con un polígono, de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes.

- De la estación (1-2) con una distancia de trece punto ochenta metros (13.80 m). Rumbo Sur veinticuatro grados, treinta y nueve minutos, veintidos segundos Este ($S 24^{\circ} 39' 22'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la sra Ana Bety Antunez Morales.

- De la estación (2-3), con una distancia de veinticuatro punto cero cero metros (24.00 m). Rumbo Sur cincuenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y tres segundos Oeste ($S 59^{\circ} 42' 43'' W$) y colinda con propiedad de la señora Aminta García Argueta.

- De la estación (3-4), Con una distancia de diez punto cero cero metros (10.00 m). Rumbo Norte treinta y dos grados, tres minutos, treinta y nueve (mil) segundos Oeste ($N 32^{\circ} 3' 39'' W$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad del señor Osmondo García Argueta.

- De la estación (4-5) con una distancia de cinco punto cero cero metros (5.00 m). Rumbo Norte treinta y siete grados, diecinueve minutos, treinta y cinco segundos Este ($N 37^{\circ} 19' 35'' E$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad de la señora Maricruz Argueta.

- De la estación (5-6). Con una distancia de cinco punto noventa metros (5.90 m). Rumbo Norte veintisiete grados, cinco segundos, cuarenta segundos Este ($N 27^{\circ} 5' 40'' E$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad de la señora Maricruz Argueta.

- De la estación (6-7). Con una distancia de tres punto cincuenta metros (3.50 m). Rumbo Sur setenta grados, veinte minutos, cero segundos Este ($S 70^{\circ} 20' 0'' E$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad de la señora Maricruz Argueta.

- De la estación (7-8). Con una distancia de siete punto treinta metros (7.30 m). Rumbo Norte sesenta y tres grados, cincuenta y un minutos, veinticuatro segundos Este ($N 63^{\circ} 51' 24'' E$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad de la sra. Maricruz Argueta.



De la estación (8-1) con una distancia de seis punto ochenta metros (6.80 m). Rumbo Norte cuarenta y tres grados cuarenta y nueve minutos, doce segundos Este ($N 43^{\circ} 49' 12'' E$) y colinda Zanjudo por medio con propiedad de la señora Maricruz Argueta. Y con las coordenadas siguientes:

X: 402061.0856; 402066.8426; 402046.1185; 402040.8103; 402043.8421; 402046.5283; 402049.8241; 402056.3773.

Y: 1587597.5676; 1587585.0257; 1587572.9214; 1587581.3962; 1587585.3722; 1587590.6227; 1587589.4448; 1587592.6613. Que el referido solar posee un área superficial de 309.79 m² con un valor catastral de \$ 67348.34. Debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$ 6734.83. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano esto a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta Sección registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

7. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar concesión de un predio a favor de la señora Amparo Reyes Lopez con DNI número 1218-1959-00009. Predio Ubicado en Barrio El Centro

Con las medidas y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2) con una distancia de diez punto setenta y cinco (10.75 m). Rumbo Sur treinta y siete grados, trece minutos, cincuenta y nueve segundos Este ($S 37^{\circ} 13' 59'' E$) y colinda con propiedad del señor Maximiliano Reyes Lopez.

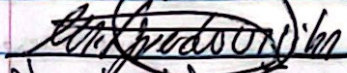
- De la estación (2-3), con una distancia de doce punto cuarenta (12.40 m). Rumbo Sur sesenta y un grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta segundos Oeste ($S 61^{\circ} 54' 40'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Ramiro Turios Argueta.

- De la estación (3-1), con una distancia de quince punto cero cero metros (15.00 m). Rumbo Norte diecisiete grados, siete minutos, diecisiete segundos Este ($N 17^{\circ} 7' 17'' E$) y colinda Zanjudo por medio con propiedad del señor Ruben Argueta Maldonado. Y con las coordenadas siguientes: X: 402462.6578; 402469.1622;

402458.2227, Y: 1587472.0472; 1587468.4888; 1587462.6504

Que el referido solar posee un área superficial de 65.80 metros cuadrados debiendo pagar cinco tempras por metro cuadrado (Q.5.00x m^2) para un total de Q.329.00-----

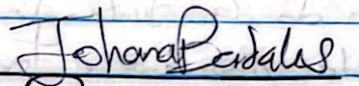
No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 3:28 Pm y el acta se firma para constancia.


Alcalde Municipal

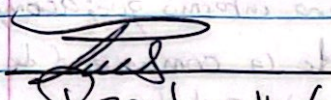

Regidor #1

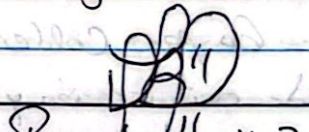

Regidor #2.

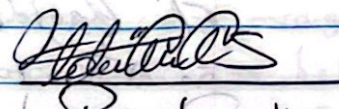
No ASISTIO
Regidora #3

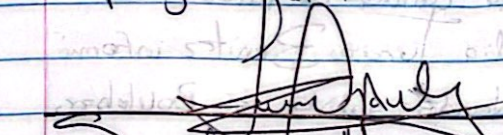

Regidora #4


Regidora #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA # 87

Reunidos los miembros de la Cooperación Municipal de Santiago Parangola. El día ^{Lunes 17} ~~Martes 04~~ de febrero del año 2023, en el Salón Social Municipal para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 de la mañana con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vilal Mejía, quien presidió la sesión cuerpo de Regidores en su Orden: 1. José Javier Argueta Lucio, 2. Gaspar Colabrón Guevara, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelva Turcios Benítez, 8. Hilda Chicas Claros, faltando la Regidora #3. Norma Lebatany Medina Ramos y con la presencia del Comisionado Municipal el Señor Gustavo Argueta Urquía se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación de la agenda a desarrollar
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Informes
6. Asuntos Varios



7. Solicitudes

8. Acuerdos

9. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum se dió lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por La Corporación en Pleno. Luego uno entre los presentes dirigió la oración a Dios, seguidamente el Alcalde Municipal dió apertura a la Sesión, Se pasó a informes.

- El Regidor Trinidad Clara Clara informó: Que participó en la sesión de la Junta de Agua potable del Casco Urbano, donde abordaron el tema sobre la compra de terrenos y permuta del solar donde están ubicadas las pilas oxoletas.

- El Regidor Gaspar Calderón Cervera informó que; acompañó al técnico de electrificación y vecinos de la comunidad de Rauteca donde van a iluminar la cancha de fútbol.

- La Benemérita Regidora Doris Nelio Turiso Benítez informó que en la calle frente donde manda salida al Bulevar. Se necesita colocar unos turnos los carros pasan con exceso de velocidad y los motocicletas también al igual hacen piques.

- También informó que la señora María Cristina Galo Guerra, solicita le den en alquiler dos cuartos en el predio de Comarca, ya que ella vive en la Comunidad de Las Dolores y se le dificulta venir a Santiago Centro para ser atendida por los médicos persona con capacidades especiales.

- El Regidor José Javier Argueta Turiso informó que en la Comunidad de Cancero en la calle principal a orillas de esta hay un árbol semi cortado el cual está próximo a caer y este obstaculizará el paso por lo que un vecino lo quiere aprovechar pedio se le otorgue permiso para aprovechamiento de madera.

- El Regidor Eusebio Bautista Amago informó que: Participó en la mega marathon de la Fundación del niño con cancer se recaudaron \$11,894.00. Informó que cuando andaba en una gina en la comunidad de las Tilas observó que el puente ya está construido solo esperan se seque la losa para habilitarlo.

- También informó que habló con el señor Sabas Argueta quien pidió se le cerque a las orillas de la Calle donde se abrió hacia Orcones ya que unos animales le dañaron unos cultivos.

También informó que asistió a la reunión de asamblea de la Junta de agua del casco Urbano quienes dieron ~~las~~ acciones por la permuta del solar donde están ubicadas las Pilas de oxidación. El Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vivil Mejía informó que: El patrol había tenido una falla mecánica después de haber terminado la terracería en Hornitos, se metieron horas de retrocavadora, luego de realizar la reparación del Patrol este ya está trabajando en la Comunidad del Común-Malgareada y otros chutes, al finalizar este pasará a reparar la calle El Encinil. Respecto al proyecto construcción de huellas de mampostería de la comunidad de Hornitos no están trabajando a diario por lo que hay muchos reclamos de las personas que transitan la calle, por lo que se hablará con el encargado del proyecto para que avance. Al igual con la construcción del proyecto del puente en el Sital si no avanza este se construirá vía administración, para que avance con la construcción de las huellas, la adenda de tiempo que se dio ya se venio al igual se dio un adelanto de dinero. En cuanto al problema con respecto al solar donde están construidas las pilas de oxidación que la Junta de Agua proceda a realizar lo que gusten el siempre sigue gestionando ante el BHIS el proyecto de alcantarillado de la colonia Omar Zelaya, Barrio El Urito y Los Almendros al igual la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, se espera que este año se avance.

En Asuntos Varios: En este espacio se dio participación al ingeniero Faustino Obayas representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), quien realizó la socialización del Plan de Ordenamiento y manejo de los Recursos Naturales de la Subcuenca del río Selguapa, donde presentó y explicó el funcionamiento del mismo detallando los municipios en los que se encuentra distribuida la subcuenca, detallando los municipios en los que se encuentra el área y su jurisdicción, detalló el número de hectáreas dedicadas al cultivo con sistemas de riego que corresponde a 2,750 hectáreas las cuales benefician a 600 personas. Por tanto se pretende hacer un convenio con los municipios que tienen mayor área dentro de la Subcuenca Selguapa y de los cuales, Santiago Turinga cuenta con 688.21 hectáreas, también se incluyen dos microcuencas que están declaradas las cuales corresponden a Microcuenca el Zapote y la micro-



Cuenca Santa Rita El Pacayal. Sin embargo con esta no se cuenta con la información de la declaratoria y esta aparece como que pertenece a Comayagua. Finalmente el Ing se comprometió a compartir la información más detallada con las comunidades del municipio las que se estarán involucrando en el proceso, estas son las que se benefician del proyecto de las cuencas antes mencionadas, esto se hace con el fin de preservar los Recursos Naturales de la zona y mantener la sostenibilidad de ellas.

El Señor Fabian Portillo presidente del Patronato Comunal de Sasagua informó que nuevamente los miembros de la Junta de Agua de La Comunidad de Las Lomas están amenazando con cortar el agua ellos pagarán S.10,000.00, a esta Junta de agua ya que un año no estuvieron conectados al servicio de agua por lo que durante ese tiempo hicieron reparaciones en el proyecto al igual por el servicio de fontanería por lo de la línea de conducción pagan al igual el servicio de agua. Informé que he puesto al tanto al presidente de la Junta de Agua del casco urbano al señor Hernán Clares quien no ha brindado ninguna acción por lo que se aboca a la Corporación Municipal para que estén al tanto y les apoyen con este problema. En respuesta el Comisionado Municipal acordó de reunir ambas Juntas de Agua, Sasagua Lomas y el Casco Urbano y buscar una solución definitiva a este problema.

También en este espacio el Señor Eusebio Gómez Vigil presidente del Patronato Comunal de Rauteca informó que por parte de la municipalidad se iluminará la cancha de fútbol para que los jóvenes hagan sus actividades recreativas, esto ayuda a que los jóvenes se pierdan en otros vicios, también informó que hay varios mototaxistas que cometen a exceso de velocidad no respetan altos o vías en la calle.

También en este espacio el Señor Williams Martínez se apersonó ante la Corporación Municipal quien les planteó un problema y pidió apoyo. Resultó que su difunto padre dejó vivir en la Colonia

Omar Zelaya, con su compañera de hogar Antonia Saenz, en el mismo predio construyó un cuarto su hermana Delfania Martínez resulta que al fallecer el señor Concepción Martínez la señora Antonia Saenz desalojó a su hermana Delfania y comentó el señor Williams Martínez que el incurrió en gastos para poder legalizar el Solar a favor de esta señora por lo que ella se comprometió a pagar a través de un pagaré. Y entre ellos han llegado a un acuerdo verbal que un hijo de la señora Antonia Saenz, en el año 2019-2020 recibió un solar en la Colonia Omar Zelaya a través de una conceción por la Corporación Municipal resulta que este nunca construyó al igual ya falleció el señor Mario Rene Saenz. Por lo que el acuerdo consiste que el solar que fue dado en conceción al antes mencionado pase a nombre de la señora Delfania Martínez. Por lo que entre los comentarios de miembros de la Corporación Municipal fue que el señor quien en vida fue Mario Saenz tiene un hijo y cuando este crezca necesitará este solar, entre otros que no es recomendable. Al final se llegó a la conclusión que se buscará en libros de actas y que se presente en próxima sesión de Corporación Municipal al igual debe asistir la señora Antonia Saenz.

También en este espacio el encargado de Administración Tributaria informó que se presentó un ciudadano solicitando Permiso de operación para una heladería y en el Plan de Arbitrios no hay cuenta ingresada por lo que se solicita a la Corporación Municipal fijar el precio y su aprobación para subir en el plan de arbitrios. En discusión la Corporación Municipal tomó a consideración la creación de dos cuentas categorizadas así Categoría A. \$1,000.00 para heladerías para Mayoristas y \$300.00 para heladerías minoristas. Se pasó a Solicitudes. El encargado de Presupuesto solicita a la Corporación Municipal aprobación en modificación Presupuestaria de Menos y de Mas en el Programa fortalecimiento Cultural y convivencia Social.

El Director de la Escuela Manuel Bonilla solicita a la Corporación Municipal la contratación de un maestro que imparta la clase de ingles ya que este idioma es muy importante hablar en la sociedad.



El Coordinador de las acciones para el control del Dengue y la presidenta de la Mesa Intersectorial por este medio solicita a la Corporación Municipal programar y convocar a una reunión a todos los actores claves del municipio ya que en la segunda semana del mes de marzo se contará con la presencia de técnicos de nivel Regional y Central de la Secretaría de salud con el objetivo de definir estrategias para prevenir y mitigar el impacto en términos de morbilidad y mortalidades de las enfermedades de transmisión vectorial, tomando en cuenta que nuestro municipio es de alto riesgo en estas enfermedades.

El señor Gerson Orlando Palma Zepeda, con DNI número 1505 1994 00621, solicita a la Corporación Municipal le otorguen concesión de un solar baldío ubicado en el Caserío de Volcán el cual necesita para construcción de casa.

La licenciada María de la Cruz Portillo con DNI número 1218 1974 00223, solicita a la Corporación Municipal le apoyen con el pago de un maestro(a) por un mes ya que no puede presentarse al Centro Educativo por el estado de salud que es bien complicado y según recomendación médica debe guardar reposo absoluto. También hace mención que debido a que el sueldo es bajo y solo le alcanza para la compra de medicamentos y son muy caros.

La Señora Hilda Yanet Girón López con DNI número 1218-1969-00113, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Brisas. El cual fue realizado a través de compra al sr. Roberto Girón Funes.

La señora Rosa Halia Benitez con DNI número 1218-1979-00247, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San Jose el cual fue comprado a la sra. María Elena Benitez.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar modificación presupuestaria de MENOS y de MAS por \$3,020,151.52

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en mejoramiento de vivienda, construcción de Talo, pilas letrinas y pisos 51220 11-001-01 105 \$2,100,000.00

copiam



mejoramiento de viviendas y construcción de techos

pilas, letrinas y pisos. 51220 15-011-03 205 -- \$151.52

Electrificación a viviendas de pobreza extrema 51220 11-001-01 105 --- \$300,000.00

Ayuda sociales (personas de escasos Recursos Económicos) 51220 11-001-01 108 --- \$620,000.00

----- TOTAL DEBITO ----- \$3,020,151.52 -----

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa Fortalecimiento

Social y Comunitario, programa fortalecimiento cultural y convivencia social.

Mejoramiento de viviendas y construcción de techos, pilas, letrinas,

y pisos ----- 54200 11-001-01 205 -- \$2,100,000.00 -----

Mejoramiento de vivienda y construcción de techos, pilas, letrinas

y pisos ----- 54200 15-001-03 205 ----- \$151.52 -----

Electrificación a viviendas de pobreza extrema 54200 11-001-01 205 ----- \$300,000.00 -----

Ayudas Sociales (a personas de escasos recursos económicos)

54110 11-001-01 205 ----- \$620,000.00 -----

----- TOTAL CREDITO ----- \$3,020,151.52 -----

2. La Corporación Municipal acuerda: Agregar en el Plan de Abatidos el

Cobro para permiso de operación de heladerías Categoría A \$1,000.00 B \$300.00

3. La Corporación Municipal acuerda: Considerando que la licenciada

Maria de la Cruz Portillo con DNI número 1218-1974-00223, labora como

docente en la Comunidad de Lepasale, Santiago Purísima.

Considerando: Que se encuentra mal de salud y en reposo absolu-

to según recomendación y reporte médico, tomando en cuenta que

en las escuelas prohíben las licencias llevan mucho tiempo Por tanto

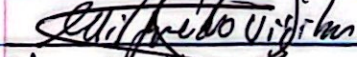
La Corporación municipal acuerda: Dar un subsidio para cancelación

de un mes para un maestro según solicitud, esto con el fin de con-

tribuir con la educación de las y los niños.

No habiendo más que tratar se dio por cerrado la sesión siendo

las 3:25 pm y el acta se firma para constancia.



Alcalde Municipal



Regidor # 1



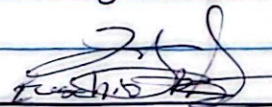
Regidor # 2

NO ASISTIO

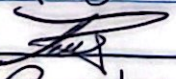
Regidora # 3



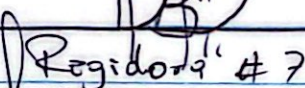
Regidora # 4



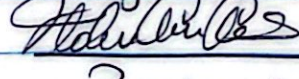
Regidora # 5



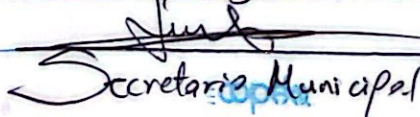
Regidor # 6



Regidora # 7



Regidora # 8



Secretario Municipal